



"2019 - Año de la Exportación"

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 18 de junio de 2019

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar, aprobar el Plan de Tesis y completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Control Automático, elevada por el Ing. Dimas Alberto BENASULIN, DNI N° 29.220.756, Leg. N° 204.992 según expediente N° 513/19; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2011, pertenece al Plan 2003, y rindió su primer módulo el 04 de noviembre de 2011 según consta en Libro P.27 - Folio 71.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 18/06/2019
RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga al Ing. Dimas Alberto BENASULIN, DNI N° 29.220.756, Leg. N° 204.992 para presentar, aprobar el Plan de Tesis y completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Control Automático, hasta el 04 de noviembre de 2019.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 922/19

Intervino
H.R.M
g.a.d.

Ing.  HECTOR M. MACAÑO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. Rubén Soro
Decano

"2019 - 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"